# Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
## Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

# Resolución S.U.O.C. N° 02/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS EN GENERAL, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 19 de abril de 2013.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2013, para la "Adquisición de Impresos en General"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.----------
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-------
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.----------

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD**

**R E S U E L V E**

Art. 1°) **M & M INDUSTRIA GRÁFICA.**, por la suma de Gs. 10.394.200.- (Guaraníes Diez Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos).----------

**FRIGÓN S.A.**, por la suma de Gs. 3.748.000.- (Guaraníes Tres Millones Setecientos Cuarenta y Ocho).----------

**SERVI PRESS SOLUCIONES GRÁFICAS**, por la suma de Gs. 195.000.- (Guaraníes CIENTO Noventa y Cinco Mil).----------

**DAMI CREACIONES**, por la suma de Gs. 449.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil).----------

**ARTES GRÁFICAS VISUAL.**, por la suma de Gs. 1.405.500.- (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Cinco Mil Quinientos).----------

Correspondientes al Rubro 330 – "Adquisición de Impresos en General".----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.----------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL - HOSPITAL MATERNO INFANTIL STMA. TRINIDAD - ADMINISTRACION

**Dr. Ricardo Oviedo Medina**
**Director General**